

**Guión Panel 2:
Validación técnica de resultados**

CUESTIONARIO PANEL DE VALIDACIÓN

ANÁLISIS DEL STATU QUO DEL SECTOR DE LA EDIFICACIÓN EN MATERIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y USO DE ENERGÍAS RENOVABLES.

A continuación, se presentan una serie de afirmaciones correspondientes a las principales conclusiones del análisis del Statu Quo del sector de la edificación en materia de eficiencia energética y uso de energías renovables.

Le pedimos que señale su grado de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones, siendo 1 el grado de menor acuerdo (en completo desacuerdo) y 4 el grado de mayor acuerdo (totalmente de acuerdo).

| AFIRMACIONES | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--|----------|----------|----------|----------|
| El sector de la construcción, y sectores afines se han visto afectados positivamente desde la entrada en vigor del CTE, y han introducido equipamientos y especialidades profesionales nuevas, gracias a la incorporación en la normativa de medidas de eficiencia energética y, sobre todo, del uso de energías renovables. | | | | |
| A pesar de que la coyuntura económica no alienta las inversiones, algunos sectores están apostando por la eficiencia energética y las energías renovables, sobre todo, la industria, la hostelería (hoteles) y el comercio (alimentación). | | | | |
| Las edificaciones que se han hecho en los últimos veinte años, antes del CTE, son construcciones bastante deficientes desde el punto de vista energético, por lo que será necesaria su rehabilitación. | | | | |
| En general, los edificios del parque edificado presentan gran ineficiencia a pesar de las normativas preexistentes. | | | | |
| El avance en EE y el uso de EERR en la edificación es, a día de hoy, escaso. Si bien existe un movimiento importante en torno a la eficiencia energética y las energías renovables, falta conocimiento de lo que realmente es y sobre todo, cómo implementarlo de manera rentable. | | | | |
| Es necesaria la aplicación específica de gasto público para la edificación con criterios de EE y EERR, en la medida en que el apoyo financiero privado para invertir en materia es prácticamente inexistente. | | | | |
| Existe economía sumergida en el sector, y especialmente en el subsector de rehabilitación. | | | | |
| La nueva normativa en EE y EERR puede ser una oportunidad para mitigar el problema de la economía sumergida, siempre que existan primas y subvenciones que estén condicionadas a la declaración de la actividad económica y del empleo. | | | | |
| La ausencia de incentivos, los fallos en la gestión administrativa, la falta de control del cumplimiento de la normativa o la nula información a los usuarios y propietarios de los edificios son algunas de las barreras que obstaculizan la rehabilitación energética. | | | | |
| La oferta de formación profesional referida al CNCP y relacionada con obras de edificación en EE y EERR, se podría caracterizar como amplia en su globalidad. | | | | |
| La Formación Profesional existente no aborda todas las competencias para la implementación de la eficiencia energética y energías renovables, principalmente porque no cubre todos los oficios de las obras de edificación relativos a EE y EERR. | | | | |
| Se deben mejorar los procesos de diseño de la oferta formativa, promoviendo el diseño desde un referente real y con la visión puesta en Europa. | | | | |
| La formación reglada en materia de eficiencia energética está dirigida hacia perfiles altos, de nivel 3 y 4. No existe la suficiente formación en esta materia que se dirija a los niveles 1 y 2. | | | | |

AFIRMACIONES

1 2 3 4

La formación transversal en EE y EERR para algunos de los perfiles profesionales implicados en la edificación, principalmente niveles 1 y 2 es una buena opción para generar las competencias necesarias en edificación.

La Formación Profesional Inicial y la Formación Profesional para el Empleo en EERR, conforman una oferta formativa amplia y directamente relacionada con las necesidades del sector.

Existe una escasa participación de alumnos en la familia profesional de edificación.

Los trabajadores que disponen de un menor nivel formativo son los menos abiertos a recibir formación.

La oferta formativa no referida al CNCP es dispersa y está siendo gestionada por un conjunto amplio de entidades, entre las que destacan, las asociaciones y organizaciones empresariales y la FLC.

La oferta formativa no referida al CNCP cuenta con los medios adecuados para su certificación.

La oferta formativa no referida al CNCP tiene una oferta especialmente importante en el terreno de la sostenibilidad en la edificación.

La oferta formativa no referida al CNCP es más dinámica y se adapta mejor a los requerimientos del mercado que la oferta formativa referida al CNCP.

Existe una laguna de acciones formativas para trabajadores no titulados.

La oferta canalizada a través de los planes de formación gestionados por los agentes sociales, puede servir para acercar las acciones formativas a los trabajadores no titulados.

La formación bonificada es una solución para que las empresas puedan suplir sus necesidades formativas en EE y EERR.

Las pequeñas y medianas empresas tienen pocas oportunidades para acceder a la formación en EE y EERR.

La formación más demandada es aquella que contiene una acreditación, ya que para los trabajadores adquiere especial relevancia que la formación que reciben tenga algún reconocimiento oficial.

Se considera oportuno que la Administración Pública controle, mediante unos criterios definidos previamente, la acreditación de la formación no oficial que se imparte.

EL SNCP resulta un marco de referencia actualizado y lo suficientemente flexible y acorde a la realidad existente en la formación relacionada con EE y EERR.

Sería deseable la obligatoriedad de la formación en EE, sobre todo, para cubrir los niveles más bajos de cualificación, donde por diferentes causas socioculturales, los trabajadores difícilmente acceden a la formación por sí mismos.

La crisis económica que afecta al sector de la construcción supone una oportunidad para mejorar los niveles de cualificación de los trabajadores.

La nueva normativa para edificación, supone una oportunidad para mejorar los niveles de cualificación de los trabajadores.

La acreditación de las competencias a través de la experiencia servirá para aflorar las competencias existentes y el reconocimiento de las cualificaciones de los trabajadores del sector de la construcción.

Los trabajadores que desempeñan su labor como técnicos superiores (diseñan, calculan o coordinan proyectos) poseen la cualificación necesaria para el desarrollo de la eficiencia energética y las energías renovables en la edificación.

Los trabajadores que desempeñan su labor en tareas de ejecución en obra poseen la cualificación necesaria para el desarrollo de la eficiencia energética y las energías renovables en la edificación.

El desarrollo normativo (CTE, RITE, NBE-CT-79, directiva 2002/91/CE, etc.) implica la necesidad de llevar a cabo nuevas tareas y procedimientos que, en algunas ocasiones, implican nuevas ocupaciones, y en otras, precisan la adquisición de nuevas competencias y habilidades en ocupaciones ya existentes.

Las empresas que desarrollan nuevos materiales y soluciones constructivas

AFIRMACIONES

1 2 3 4

innovadoras pueden determinar las competencias requeridas por las personas que las han de instalar.

La rehabilitación energética supone una oportunidad de desarrollo del sector de la construcción, ya que existen importantes deficiencias en el parque edificado, presumiblemente primarán unas fases de actividad sobre otras, especificando así las competencias más necesarias.

El aumento de la demanda privada de confort en las edificaciones precisará la implantación de sistemas cada vez más intensivos en el uso de energía, como en la climatización.

Existen pocos centros donde se imparta formación en materia de EE y EERR en edificación.

El SNCP establece los requisitos que deben cumplir los formadores, para cada nivel de competencia en cada familia profesional.

Es necesario definir las cualificaciones que precisarán los formadores en materias de EE y EERR en edificación.

Además de una titulación o formación reglada, es fundamental que los formadores (en materias de EE y EERR en edificación) dispongan de experiencia profesional en edificación sostenible, de modo que puedan dar respuesta a situaciones reales a pie de obra.

No existe un sistema de evaluación posterior que permita garantizar la calidad y adecuación del formador o docente.

Los Observatorios son instrumentos de monitorización de las necesidades o demandas del sector, ya que proporcionan información sobre la situación, evolución y perspectivas del mercado laboral.

Los observatorios constituyen una herramienta muy útil a la hora de detectar los desajustes competenciales y la existencia de lagunas en algunas ocupaciones.

La red de observatorios ha avanzado mucho, y su desarrollo ha alcanzado en los últimos años un nivel óptimo.

Se detecta la necesidad de coordinación entre los observatorios existentes para lo que sería necesario potenciar la sinergia y establecer un liderazgo.

No son instrumentos muy ágiles, por lo que les falta la inmediatez que piden las empresas. La realidad del mercado va por delante.

Valore de 1 a 4 la importancia que tiene cada una de las siguientes barreras, como frenos a la cualificación de los trabajadores en EE y EERR, siendo 1 poca importancia y 4 mucha importancia.

BARRERAS

1 2 3 4

Crisis económica y reorientación de la actividad.

Escasez de la demanda de formación.

Bloqueo de la financiación.

Escasa oferta formativa para autónomos y micropymes.

Falta de orientación sobre formación.

Falta de flexibilidad y adaptación de los sistemas de acreditación.

Demanda casi inexistente de edificación en EE y EERR.

Tradicionalismo del sector.

Subcontratación.

Baja cualificación inicial de los trabajadores.

Escaso dominio del idioma de los trabajadores inmigrantes.

Baja motivación de los trabajadores.

Muchas gracias por su colaboración.

Bloque I: Necesidades de formación

Cursos e itinerarios formativos requeridos -nuevos o existentes susceptibles de ser actualizados- para cualificar; formadores requeridos y estructuras de formación para llevar a cabo la formación.

- ¿Existe formación que se adapta a la adquisición de estas competencias? ¿Es suficiente para cubrir las necesidades?
- ¿Qué cualificación se requiere de los formadores? ¿Están preparados los formadores existentes?
- ¿Las instalaciones se adaptan a las necesidades para la formación en nuevas competencias?
- ¿Qué se podría mejorar en la oferta actual para adaptarse mejor a la realidad del sector?

Bloque II: Necesidades de monitorización

Medidas estructurales para monitorizar los requerimientos competenciales; potenciales sistemas de alerta temprana sobre desajuste competencial y existencia de lagunas en algunas ocupaciones.

- ¿Es eficaz el sistema de acreditación existente?
- ¿Qué instrumentos existen en el sector que nos permitan hacer un seguimiento de la formación y de los requerimientos de las competencias?
- ¿Cree que la existencia de estos instrumentos facilitan la consecución de los objetivos?

Bloque II: Necesidades competenciales

Identificación de nuevas competencias emergentes y volumen de trabajadores de la construcción a ser formados en cada profesión para cada nivel de competencia para alcanzar los objetivos energéticos 2020 basados en la CNO.

- ¿Qué porcentaje de trabajadores del sector consideran que pueden estar directamente vinculados en la eficiencia energética y el uso de las energías renovables?
- ¿Cómo creen que evolucionará en los próximos años el porcentaje anterior?
- Parrilla de competencias emergentes.